

**Lisa Tessman:** *Moral Failure. On the Impossible Demands of Morality.* Oxford: Oxford University Press, 2014, 281 pp.

Comúnmente, la pregunta que parece subyacer a la mayoría de cuestiones éticas es la pregunta por aquello que se debe hacer en una situación determinada. La originalidad de la propuesta de Tessman radica en que se pregunta por aquellos casos en los cuales el deber impuesto por la moral no se corresponde con nuestras posibilidades de cumplirlo y, por lo tanto, se constituye como una exigencia moral imposible (*impossible moral requirement*) que da lugar a fracasos morales inevitables (*unavoidable moral failures*). El propósito del libro no es explicar tales casos como singularidades aisladas, sino incorporarlos al interior de lo que podríamos denominar una visión trágica de la moral: una perspectiva para la cual la vida del ser humano se halla marcada por el riesgo permanente de fracasos morales inevitables. Si bien, dada esta particular perspectiva, la propuesta de Tessman podría resultarnos pesimista, cabe destacar su interés por describir y explicar la forma en que los individuos experimentan las demandas y dilemas morales, la cual se opone a la mera preocupación por plantear guías o pautas para la acción moral y, además, permite establecer una fuerte conexión entre nuestras relaciones afectivas y convicciones íntimas y el desarrollo de nuestros valores morales. Un segundo aspecto que es necesario resaltar de este libro es la amplitud y diversidad de teorías con las que entra en diálogo. Dentro de estas, cabe mencionar a las éticas deontológicas y las éticas consecuencialistas (en particular, el utilitarismo); por otro lado, al constructivismo ético y las teorías psicológico-cognitivas del desarrollo moral –las cuales aportan el marco sobre el cual Tessman diseña las bases para su propio modelo del desarrollo y constitución de la moral en el individuo–; y también las éticas del cuidado y las posturas que defienden la existencia de acciones supererogatorias (estrechamente asociadas a las éticas formales y deontológicas).

El libro se halla dividido en siete capítulos, agrupados, a su vez, en tres partes. La primera presenta el armazón teórico de la propuesta de Tessman en el cual se defiende la existencia de dilemas que tienen como consecuencia fracasos morales inevitables y se establece su relación y sus consecuencias para una teoría moral. La segunda discute los riesgos de negar la existencia de tales dilemas. La tercera, finalmente, analiza la posibilidad de trazar un límite sobre las demandas morales que parecen imposibles de satisfacer. En esta reseña, seguiremos el orden de los capítulos del libro.

En el capítulo 1, Tessman presenta la noción de exigencia moral imposible, para lo cual se vale de la definición de dilema moral como “una situación de conflicto en la que existe una exigencia moral de hacer A y otra exigencia moral de hacer B, pero en la cual uno no puede satisfacer ambas, A y B, y donde ninguna de las dos deja de ser una exigencia moral solo por el hecho de entrar en conflicto con otra exigencia moral, aun si fuese dejada de lado en favor de la otra” (cf. p. 15). Dada esta definición, los dilemas morales implican exigencias morales imposibles<sup>1</sup> y conllevan a fracasos morales inevitables.

La importancia de la existencia de dilemas morales que se ajusten a su definición lleva a Tessman a discutir las posturas que denomina antidilema (*anti-dilemma*): en concreto, a las teorías deontológicas, que sostienen la necesidad de que todo deber implique su posibilidad (*that ought implies can*) y a las consecuencialistas, que plantean que los dilemas morales pueden resolverse a partir de evaluaciones de coste-beneficio sobre las exigencias en conflicto. En relación con las últimas, la autora argumenta que existen exigencias morales que no pueden ser sometidas a este tipo de evaluaciones; en otras palabras, que son no negociables. La razón de esto es que involucran valores únicos e insustituibles. Sin embargo, el carácter insustituible de estos no supone que las exigencias que los involucran puedan ser siempre satisfechas. Recurriendo al enfoque del desarrollo humano de Nussbaum, Tessman pone el ejemplo de aquellos casos en los cuales la falta de recursos económicos o políticos impide desarrollar competencias (*capabilities*) que, sin embargo, se consideran inherentes al concepto mismo de dignidad humana (cf. p. 44). Con ello, resulta también evidente que existen casos en los cuales un deber no implica su posibilidad. La perspectiva de Tessman, no obstante, se aparta de la de Nussbaum<sup>2</sup> en la medida en que se orienta a indagar por el modo y las razones por las cuales un individuo experimenta esta clase de exigencias y construye este tipo de valores. El capítulo 2 se orienta, precisamente, a dar una respuesta a esta interrogante desde una perspectiva cognitivo-psicológica.

A través de una larga y detallada discusión de diversas propuestas cognitivas sobre el desarrollo moral, Tessman construye una perspectiva dual en la que la razón y la intuición cooperan en el desarrollo moral del individuo. Cabe destacar la noción de “aencia” (*alief*), la cual toma de T. S. Gendler<sup>3</sup> y describe aquellos valores y exigencias que se desarrollan intuitivamente por asociación de ideas y experiencias, hábitos repetidos (como el asco, el rechazo inmediato a ciertas

302

<sup>1</sup> Tessman utiliza el concepto de ‘exigencia’ (*requirement*) de una manera bastante general que puede incluir tanto responsabilidades fuertes como pedidos o demandas menores (la mayoría de veces, la autora emplea la expresión *called for* para estos casos) (cf. p. 14).

<sup>2</sup> Cf. Nussbaum, M., *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.

<sup>3</sup> Cf. Gendler, T.S., *Intuition, Imagination and Philosophical Methodology*, Oxford: Oxford University Press, 2010.

prácticas o el miedo a ciertas otras), y se contraponen a la noción de creencia (*belief*) racionalmente desarrollada. Dado su origen intuitivo, las aencias son susceptibles de una fuerte carga afectiva que puede dotarlas de un carácter prescriptivo: el carácter intuitivo de los afectos puede condicionar ciertas disposiciones para que aparezcan como exigencias para el individuo –por ejemplo, la obligación de una madre de cuidar a sus hijos–, o como prohibiciones –como causarle daño a un ser amado, por ejemplo–. En tales casos, estamos ante exigencias que tienen autoridad para el individuo más allá de su razonabilidad y que, precisamente por su carácter a-racional, pueden ostentar un lugar tan íntimo en las convicciones del individuo, que la sola posibilidad de someterlas a juicio sería mal vista. Este tipo particular de convicciones morales a las que la autora llama “valores sagrados” (*sacred values*) aparecen más claramente desarrolladas en el capítulo 3.

En ese capítulo, Tessman se muestra partidaria del constructivismo de Rawls, según el cual todos los valores morales se construyen socialmente de forma dinámica y continua. No obstante, discrepa con este en el hecho de que el proceso y el resultado obtenido sean siempre razonables. Dado que el origen de las valoraciones morales, como quedó sentado en el capítulo 2, es también intuitivo y sin influencia racional, hay procesos afectivos e intuitivos que dan como resultado valores morales y, por lo tanto, el constructo obtenido es siempre plural. De ahí, precisamente, que sea imposible evaluar la pertinencia de las ideas morales de los individuos a partir de su contrastación con el conjunto total de valores morales construido, como sugiere el método del Equilibrio Reflexivo (*Reflective Equilibrium*)<sup>4</sup>: ya que existen valores morales construidos intuitivamente y, por lo tanto, exigencias morales con autoridad no racional, no existe un cuerpo estable de valores morales razonables que sirva de medio de comparación, ni es posible discutir la autoridad de las exigencias morales intuitivas más íntimas (valores sagrados) mediante evaluaciones de su pertinencia para el conjunto (*cf.* pp. 120-122). ¿Cómo juzgar, entonces, aquellas situaciones en las que tales valores supongan o causen relaciones de dependencia u opresión? La respuesta de Tessman es bastante desesperanzadora a este respecto, puesto que considera que lo único posible es ser transparente respecto de las implicancias de determinado valor sagrado con el fin de poner en cuestión la confianza de un individuo en él (por ejemplo, mostrando las implicancias del valor sagrado de la vida del feto en casos de violación o en los que peligra la vida de la madre).

<sup>4</sup> En relación con el constructivismo y el método del Equilibrio Reflexivo, *cf.* Rawls, J., *A Theory of Justice*, Cambridge Mass.: Harvard University Press, 1971. Asimismo, véase los desarrollos posteriores discutidos por Tessman en Street, S., “Constructivism about Reasons”, en: *Oxford Studies in Metaethics*, v. III (2008), pp. 207-245; y Walker, M.U., *Moral Understanding: A Feminist Study in Ethics*. Nueva York: Routledge, 1998.

El capítulo 4 es bastante útil para mostrar la pertinencia práctica de la definición de dilema moral que ha presentado la autora. En él, cuestiona la tendencia a presentar los testimonios del Holocausto judío de manera triunfalista, acentuando la resistencia de los prisioneros de los campos de concentración frente a los maltratos y vejaciones, y enfatizando la destrucción de los campos y la liberación de los detenidos como una victoria moral final. En contraposición, Tessman propone preguntar por la agencia moral de los individuos en casos en los que estuvieron frente a exigencias morales imposibles. El caso de Sophie, en el que un soldado le pide a una madre que elija a cuál de sus dos hijos salvar y a cuál condenar a muerte, es particularmente revelador a este respecto, puesto que describe una situación en la que, sea cual sea la elección, el fracaso moral es inevitable (*cf.* pp. 160-161). Esto lleva a Tessman a identificar un tipo particular de opresión que consiste en anular la agencia moral de un individuo de tal manera que no existan para él soluciones morales no culposas. En otras palabras, el reconocimiento de la existencia de dilemas morales permite identificar casos de opresión en los que opera una manipulación de la agencia moral de los individuos.

El capítulo 5 retoma la crítica a las teorías deontológicas y consecuencialistas, pero esta vez a partir de la distinción entre teorías ideales y no-ideales. Las primeras, asociadas a las posturas deontológicas, son aquellas que defienden la existencia de valores morales ideales que actúan como metas utópicas para la agencia moral; las segundas, asociadas a las posturas consecuencialistas, consideran únicamente posibilidades concretas dadas en una situación determinada. Si bien las segundas objetan a las primeras la escasa factibilidad de sostener valores morales ideales, Tessman considera que, desde la perspectiva que ha construido en torno a la noción de dilema moral, estas teorías resultan aún demasiado ideales.

Esto es así, en primer lugar, porque tales teorías suponen que la agencia recae sobre sujetos racionales autónomos sin reconocer que en aquellos sujetos operan también convicciones afectivas que pueden entrar en conflicto con las evaluaciones racionales<sup>5</sup> (por ejemplo, en el caso de Sophie sobre la decisión de salvar a uno de sus dos hijos) o que pueden darse situaciones de opresión en las cuales la agencia moral se vea debilitada o anulada. En segundo lugar, dichas teorías desconocen la posibilidad de que haya conflictos morales que pueden perdurar más allá de la solución racional de un dilema (nuevamente, en el caso de Sophie, sea cual sea la elección que haya tomado, el conflicto moral por haber mandado a la muerte a alguno de sus hijos no parece haberse resuelto). Finalmente, las

304

<sup>5</sup> La estrecha relación entre afectividad y valores morales es desarrollada por Tessman a partir del concepto de necesidad volitiva (*volitional necessity*) que la autora toma de Harry Frankfurt, concepto que remite a las exigencias y prohibiciones que el amor impone sobre los individuos. Sin embargo, la autora se aparta de Frankfurt al considerar que la afectividad sí tiene un lugar dentro de la moral y, por lo tanto, impone mandatos morales y no de una especie diferente. Al respecto, véase: Frankfurt, H., *The Reasons of Love*, Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press, 2004.

teorías no-ideales desconocen que los individuos se plantean también valores ideales a sí mismos aun cuando no puedan realizarlos<sup>6</sup> (uno puede, por ejemplo, tener la convicción de que para el establecimiento de políticas públicas el color de piel no debe ser relevante, pero que, en un contexto de discriminación racial, tal convicción no puede ser puesta en práctica) (cf. p. 200).

La importancia de la noción de dilema moral radica, entonces, en que permite mostrar que existe una brecha entre valores ideales y no-ideales que no puede ser subsanada únicamente con la anulación de los valores ideales. Por el contrario, tal brecha exige contemplar la existencia de vínculos afectivos, valores sagrados y exigencias morales imposibles para una comprensión cabal de sus dimensiones. Sumado al capítulo anterior, el capítulo 5 ofrece más argumentos a favor de la existencia de dilemas morales que se ajustan a la definición de Tessman. La pregunta que surge, entonces, puede plantearse de la siguiente manera: si dada la imposibilidad de establecer un método para juzgar la pertinencia de los valores sagrados vista en el capítulo 3, ¿sería al menos posible establecer límites a sus demandas con el fin de que no se configuren como exigencias morales imposibles? Tal es el tema de los últimos dos capítulos del libro.

El capítulo 6 analiza la posibilidad de trazar una distinción entre acciones morales y acciones supererogatorias, es decir, acciones que tienen consecuencias morales, mas no se configuran como exigencias (por ejemplo, las acciones heroicas o excepcionales). Siguiendo a Tessman, tal distinción es imposible, puesto que ni existe un núcleo estable y homogéneo de valores morales que pueda ser fácilmente delimitado, ni el agente es un sujeto racional autónomo que, de manera libre, establezca un discrimen entre acciones morales y supererogatorias. Con ello, la autora termina de articular dos de las ideas principales que ha desarrollado a lo largo del texto, a decir: a) el rechazo de un constructivismo puramente racional que dé como resultado un sistema armónico de valores razonables en favor de un constructivismo a la vez racional e intuitivo cuyo producto resultante no es necesariamente estable; y b) el rechazo de una concepción del agente moral como un sujeto racional autónomo en la que no tienen lugar los afectos ni las intuiciones o, por lo menos, en la que no suponen un obstáculo insalvable para los juicios racionales en favor de una concepción del agente moral en la que este produce, sostiene y anula valoraciones morales a partir de procesos racionales, intuitivos y afectivos.

---

<sup>6</sup> La posibilidad de sostener una exigencia moral, a pesar de que resulta imposible, es lo que lleva a Tessman a creer, junto con Bernard Williams, que los valores morales están más estrechamente vinculados a los deseos que a las creencias racionales. Al respecto, véase: Williams, B., "Ethical Consistency", en: *Proceedings of the Aristotelian Society*, v. XXXIX (1965), pp. 103-124. Cabe mencionar que la autora considera este artículo como seminal en relación con el debate sobre la existencia de dilemas éticos (cf. p. 28).

Es esta concepción del desarrollo y de los agentes morales la que permite explicar la existencia de situaciones en las que el individuo se sienta obligado a hacer algo más allá de que exceda o no los límites razonables de su agencia. El ejemplo principal que cita Tessman es el de la vulnerabilidad del otro, la cual no obliga, en función de mi autonomía racional, a partir de un examen o cálculo, sino a partir de una disposición afectiva hacia el individuo vulnerable.

Finalmente, el capítulo 7 analiza, precisamente, la relación entre ética y vulnerabilidad en el marco de las llamadas éticas del cuidado, es decir, aquellas que enfatizan los vínculos afectivos y las relaciones interpersonales sobre los principios formales como fundamento de la acción ética. En concreto, Tessman analiza las posiciones de Eva Kittay<sup>7</sup> y Robert Goodin<sup>8</sup>, con las cuales coincide en la relevancia moral de la afectividad, pero discrepa en la afirmación, defendida por ambos autores, de que la vulnerabilidad solo se configura como una exigencia ética si es que hay por lo menos un agente capaz de responder ante estas. Tessman retoma los casos de opresión moral citados en el capítulo 4 para mostrar que la anulación de la agencia no libró al individuo de experimentar el fracaso moral. Aun sin llegar a estos casos, la falta de medios para satisfacer una demanda no anula una demanda, como en el caso las competencias fundamentales de Nussbaum vistas en el capítulo 1 o los ideales morales descritos en el capítulo 5. Así, la autora sostiene que la vulnerabilidad puede configurarse una exigencia ética más allá de que haya o no un agente competente en relación a esta.

La conclusión evidente de los dos últimos capítulos es, por lo tanto, que existen exigencias morales imposibles. La pregunta que resta es, si es posible, aun así, hacer algo frente este tipo de exigencias. La autora considera que en tales casos el fracaso moral del agente es inevitable, pero que por parte del solicitante debe darse también un tipo particular de comprensión por la cual sea capaz de perdonar a aquel que no puede satisfacer sus exigencias sin caer en el fracaso moral. Lamentablemente, tal idea se encuentra poco desarrollada en el libro.

Manuel Zelada  
Pontificia Universidad Católica del Perú

---

<sup>7</sup> Kittay, E., *Love's Labor*, Nueva York: Routledge, 1999.

<sup>8</sup> Goodin, R., *Protecting the Vulnerable*, Chicago: Chicago University Press, 1985.